

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.547

Miércoles 31 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1105545

REG. CADUANERA N°452 31.08.2016
Tramitaciones – Ferias Internac. 384-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA DENOMINADA "CH.ACO'16 FERIA INTERNACIONAL DEL ARTE"

Núm. 272 exento.- Santiago, 8 de agosto de 2016.

Vistos:

La solicitud de las representantes legales de la sociedad "Gestores del Arte AFLS Limitada", de 4 de agosto de 2016, y sus antecedentes, y lo dispuesto en el decreto N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria denominada "Ch.ACO'16 FERIA Internacional del Arte", organizada por la sociedad "Gestores del Arte AFLS Limitada", RUT N°76.069.182-8, que se llevará a efecto desde el día 12 al 16 de octubre de 2016.

2.- Habilítase como Recinto Ferial para la mencionada Feria, el Edificio Las Condes Design, ubicado en Avenida Las Condes N°9765, comuna de Las Condes, Santiago, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: Avenida Las Condes
- Al Sur: calle Doctor Calvo Mackenna
- Al Este: calle El Campanario
- Al Oeste: calle Almirante Miguel Aguirre.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1105545 Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl